



BOLETÍN/SP22/2022  
Toluca de Lerdo, México; a 8 de julio de 2022

## **Sesión Pública No. 22**

En sesión pública celebrada el día de la fecha las y los Magistrados quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, resolvieron dos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía Local y un Procedimiento Sancionador Ordinario, destacándose el siguiente:

En el expediente JDCL/316/2022 y acumulados, la Síndica Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, controvertió la respuesta a su solicitud de información, emitida por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento en cita, mediante la cual se negó diversa información relacionada con el listado de obras públicas programadas para el ejercicio fiscal 2022; al respecto, el Tribunal Electoral determinó ordenar a la autoridad responsable entregar la información solicitada por la actora, ya que dicha negativa transgrede su derecho político-electoral en la vertiente del ejercicio del encargo.